

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ASCENSOS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos del cuerpo de su cargo, correspondiente al mes actual, formulada por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nom-

bre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo inmediato é ingreso en ese instituto, á los oficiales comprendidos en la siguiente relación; debiendo disfrutar la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Provincias Vascongadas, Galicia y Extremadura.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
1.º teniente.	De reemplazo en Castilla la Nueva...	D. Joaquín López Serrano	Capitán	28	diciembre	1892
2.º idem	Comandancia de Bilbao	» Eduardo Torres Batallón	1.º teniente	6	idem	1892
Otro	Idem de Orense	» Amadeo Quiroga Barrios	Idem	9	idem	1892
Otro	Idem de Cáceres	» Fermín Zancudo Cebrián	Idem	28	idem	1892
Otro	Arma de Infantería	» Arturo Martínez García	Ingreso en el cuerpo	25	enero	1893
Otro	Idem de Caballería	» José Manzano Martín	Idem	25	idem	1893
Otro	Escala de reserva de Infantería	» Juan de la Torre Lara	Idem	25	idem	1893
Otro	Idem	» Luis Rasilla Villegas	Idem	25	idem	1893
Otro	Idem	» Venancio Olivares Martínez	Idem	25	idem	1893
Otro	Idem	» Andrés García Sánchez	Idem	25	idem	1893
Otro	Idem	» Benito Barrio Guadalupe	Idem	25	idem	1893
Otro	Idem	» Eulogio Manso García	Idem	25	idem	1893
Otro	Idem	» Mateo Cuevas Macho	Idem	25	idem	1893

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

CLASIFICACIONES

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio en 13 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los dos ayudantes segundos y seis terceros de la brigada de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Al-

cayde Rubio y termina con D. Ubaldo Conejo Velasco, por reunir las condiciones que preceptúa el art. 6.º del reglamento de clasificaciones, aprobado por real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

*Relación que se cita**Ayudantes segundos*

- D. Vicente Alcayde y Rubio.
 » José Martínez Rocha.

Ayudantes terceros

- D. Antonio García Torres.
 » Ignacio Mir Figueras.
 » Juan Aguilar Romero.
 » León Fernández Vicente.
 » Ignacio López Carell.
 » Ubaldo Conejo Velasco.

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DESTINOS**SUBSECRETARÍA**

Excmo. Sr.: En consecuencia del real decreto de 18 del corriente mes (C. L. núm. 1), reorganizando la Administración Central de Guerra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los escribientes del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares** comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Gabino Gutiérrez García** y termina con **D. José Prieto García**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina y de la Junta Consultiva de Guerra, Capitanes generales de los Distritos de la Península y Comandante general de Ceuta.

*Relación que se cita***Escribientes mayores**

- D. Gabino Gutiérrez García, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 » Emilio Ayuso Sánchez, de la Inspección General de Infantería, á la Junta Consultiva de Guerra.
 » Domingo Serrano Rodríguez, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Granada.
 » Julio Arias Vázquez, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Granada.
 » Esteban Candelas Martínez, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 » José Ríos Lopera, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de las Provincias Vascongadas.
 » Benito Fernández Martínez, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 » Antonio Mata Pérez, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 » José Méndez García, de la Inspección General de Infantería, á la Junta Consultiva de Guerra.
 » Julio Candelareso Casado, de la Inspección General de Caballería, á la Junta Consultiva de Guerra.
 » Agapito del Alamo Valdeolmo, de la Inspección General de Caballería, á este Ministerio.
 » Diego Cózar González, de la Inspección General de Caballería, á este Ministerio.

- D. Isidro Moreno Carlero, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Comandancia General de Ceuta.
 » Lucas Izquierdo Pérez, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á este Ministerio.

Escribientes de primera clase

- D. Isidro Rovira Aguadé, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Valencia.
 » Antonio González de Prado, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 » Primo Sánchez Tembleque, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 » Evaristo Martínez Santamaría, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 » Elíer Fernández Socles, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Valencia.
 » Gabino Gallar Millán, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Granada.
 » Ignacio Canas Porto, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Vieja.
 » Antonio Jimeno Clavel, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Cataluña.
 » Restituto Fraile Ruiz, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 » Manuel Ruiz Sainz, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Cataluña.
 » Amador Hernández Santos, de la Inspección General de Caballería, á la Capitanía General de Burgos.
 » Francisco Rodríguez Cordobés, de la Inspección General de Caballería, á este Ministerio.
 » Gabriel Vargas Ollero, de la Inspección General de Caballería, á la Capitanía General de Aragón.
 » Roberto Cordero Payés, de la Inspección General de Caballería, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 » Baldomero García Santos de Mera, de la Inspección General de Caballería, á este Ministerio.
 » Justo Bezares Aldunate, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á este Ministerio.
 » Enrique Bien Blanco, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 » Camilo López Rodríguez, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Junta Consultiva de Guerra.
 » Francisco La Cruz Jiménez, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á este Ministerio.
 » Manuel Abad Abad, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 » Antonio Jover Sanjuán, destinado al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para prestar sus servicios en comisión en la Capitanía General de Castilla la Nueva, según disposición de 19 del actual (D. O. núm. 15), á la Capitanía General de las Provincias Vascongadas.
 » Zacarías Salas Puig, destinado á este Ministerio por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), procedente del Gobierno militar de Castellón de la Plana, queda en el mismo.
 » Juan Rodríguez Herrero, destinado á este Ministerio por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Capitanía General de Navarra.
 » Vicente Costoll Ferrer, de este Ministerio, á la Capitanía General de Valencia.

Escribientes de segunda clase

- D. Alberto Melena Coll, de este Ministerio, á la Capitanía General de Galicia.

- D. Eulogio Aparicio Arias, destinado al Gobierno militar de Castellón de la Plana, por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Capitanía General de Galicia.
- » Alejandro Balbín López, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de las Provincias Vascongadas.
 - » Gregorio Soto Serrano, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Anselmo Martín García, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Cecilio Cabrera García, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 - » Francisco Quirós Santiago, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Julián Díaz Peralta, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Burgos.
 - » Rafael Llofríu Stela, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Granada.
 - » Francisco León Pérez, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Burgos.
 - » Prudencio López Ruiz, de la Inspección General de Caballería, á este Ministerio.
 - » Manuel Santamaría Benito, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Comandancia General de Ceuta.
 - » Fernando Otero Domínguez, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Capitanía General de Andalucía.
 - » Sergio González Felipe, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Capitanía General de Cataluña.
 - » Tomás García Lausín, de este Ministerio, á la Capitanía General de Aragón.
 - » Leopoldo Barba Salgado, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.

Escribientes de tercera clase

- D. Bernabé Fano Menéndez, escribiente de 2.^a clase personal, de la Capitanía General de Castilla la Nueva y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo, de plantilla.
- » Cecilio Zamorano López, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Andalucía.
 - » Juan Garrido Salgado, de la Inspección General de Infantería á este Ministerio.
 - » Eduardo Andrés García, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Luis Díaz de Cabria y Ginés, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Cataluña.
 - » José Sánchez Pontón, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Cataluña.
 - » José Menéndez Collar, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Navarra.
 - » Santiago Muñoz Rodríguez, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 - » Santiago Bermejo Rodríguez, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Calixto Araujo Hompanera, de la Inspección General de Infantería, á la Junta Consultiva de Guerra.
 - » Luis Martí Percibar, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Donato Ortega Rubio, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.

- D. Romualdo Moreno Velilla, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Aragón.
- » Alejandro Cuerda Nieto, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de Castilla la Vieja.
 - » Julián Ballesteros Cano, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Miguel Cervantes Pérez, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » José Pintor Maldonado, de la Inspección General de Infantería, á este Ministerio.
 - » Antonio Rodríguez Menéndez, de la Inspección General de Infantería, á la Capitanía General de las Provincias Vascongadas.
 - » Modesto Cal y Martín de Trigueros, de la Inspección General de Caballería, á la Capitanía General de Burgos.
 - » Juan García García, de la Inspección general de Caballería, á este Ministerio.
 - » Leoncio Muñoz Rodríguez, de la Inspección General de Caballería, á este Ministerio.
 - » Miguel Almansa Martín, de la Inspección General de Caballería, á este Ministerio.
 - » Fernando Gil Herrer, de la Inspección General de Caballería, á la Junta Consultiva de Guerra.
 - » Fernando Pablos Conde, de la Inspección General de Caballería, á la Capitanía General de Galicia.
 - » Marcelo Orcajo Abejón, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á este Ministerio.
 - » Serafín del Puerto Camacho, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á este Ministerio.
 - » Silverio Payá Francés, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Capitanía General de Castilla la Nueva.
 - » Aquilino Suárez García, de la Inspección General de Artillería é Ingenieros, á la Capitanía General de Andalucía.
 - » Telesforo Sánchez Sacristán, escribiente provisional de este Ministerio, á la Capitanía General de Castilla la Vieja.
 - » Rafael Alicart España, escribiente provisional de este Ministerio, á la Capitanía General de Valencia.
 - » Carlos Palomino Señán, de este Ministerio, á la Capitanía General de Cataluña.
 - » José Priete García, escribiente provisional de este Ministerio, á la Capitanía General de Andalucía.

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En virtud de la reorganización dada á este Ministerio y sus dependencias por real decreto de 18 del mes actual (C. L. núm. 1), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que pasen á prestar sus servicios en el Depósito de la Guerra, los escribientes del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares** comprendidos en la siguiente relación, los cuales tienen actualmente su destino en este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES
Escribiente mayor....	D. Eusebio Ruiz Medrano.
Otro	» Antonio Genovés Palacios.
Otro de primera.....	» Cecilio González Gutiérrez.
Otro	» Antonio García Galán.
Otro de segunda.....	» Hipólito Flores Iturbide.
Otro	» Antonio Ordóñez Madero.
Otro	» Pascual Merino Lorente.
Otro provisional.....	» Leopoldo Vega Alfaro.

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los escribientes del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares** comprendidos en la siguiente relación, y que actualmente tienen su destino en este Ministerio, pasen á prestar sus servicios en la Comisión liquidadora del suprimido Consejo de Redenciones, afecta á la Ordenación de Pagos é Intervención General de Guerra, según lo determinado en el art. 22 del real decreto de 18 del actual (C. L. núm. 1).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES
Escribiente mayor....	D. Ramón Elguero é Ibarra.
Otro de 1. ^a	» José Pacios Valdés.
Otro de 3. ^a	» Emilio Asensio Cavero.
Otro	» Medardo Pardelláns Ardanuy.

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á la Junta Consultiva de Guerra, en vacante que existe de su clase, al comandante de Caballería **D. Ramón Calvo Semprún**, que se encuentra en situación de reemplazo, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 24 del actual (D. O. núm. 17).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva y Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á la Junta Consultiva de Guerra, al comandante de Ingenieros **D. Julián Chacel y García**, que prestaba sus servicios en la Comandancia de Gijón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que preste sus servicios en esa dependencia el oficial segundo del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Emilio Moreno y Moreno**, que pertenecía á la Capitanía General de Andalucía, según lo dispuesto en 24 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de Andalucía.

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido destinar á las inmediatas órdenes del teniente general D. Eduardo Gámir y Maladeñ, que se halla en situación de cuartel en esta corte, al teniente coronel de Infantería, **D. Modesto Vázquez Aldana y Abollo**, el cual desempeñaba el cargo de ayudante de campo de dicho general en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del teniente general D. José Laureano Sanz y Posse, presidente de la Junta Consultiva de Guerra, al comandante de Infantería, **D. Juan Barutell y Yandiola**, y al capitán de la propia arma **D. Antonio Gorostegui y Campuzano**, los cuales desempeñaban el mismo cargo á la intermediación de dicho general en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente de la Junta Consultiva de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 22 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán de la Zona militar de Ciudad Rodrigo, **D. Germán Villanueva y Díaz**, desempeñe el cargo de secretario del Gobierno militar de dicho punto; debiendo hacérsele la reclamación de la diferencia de sus haberes hasta el completo del sueldo entero de su empleo, con cargo á la partida de aumentos del art. 6.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid
25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio con fecha 7 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que el primer teniente de Infantería, Don Antonio Miralles Però, cese en el cargo de auxiliar de la Comisión organizadora del Cuerpo de Somatenes de Cataluña, quedando de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene nuevo destino.

Es asimismo la voluntad de S. M., que para reemplazar al mencionado oficial en la expresada Comisión, proponga V. E. otro de su misma categoría.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudantes de campo de V. E. al teniente coronel de Infantería, D. Joaquín Sancristóbal Díez y al capitán de la propia arma D. José Vestares Bueso, los cuales desempeñaban el mismo cargo á la intermediación de V. E. en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Inspector General de Infantería en 18 del mes actual, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha servido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la Península.

Relación que se cita

Coroneles

D. Juan Blake Orbaneja, de la Zona de Cuenca núm. 11, al Cuadro para eventualidades del servicio en el distrito de Castilla la Vieja, agregado á la Zona de Valladolid núm. 79.

D. Francisco Hernández Pacheco Pavón, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, al Cuadro para eventualidades del servicio en el distrito de Castilla la Nueva, agregado á la Zona de Madrid núm. 3.

» Bernardo Padules Oliván, juez instructor de causas en Castilla la Nueva, nombrado gobernador civil de Lérida, de agregado á la Zona de Lérida núm. 20, en situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo á la real orden de 28 de diciembre de 1892 (D. O. número 287).

Tenientes coroneles

D. Nicolás Rodrigo Calzada, agregado á la Zona de Palencia núm. 103, á la misma, de plantilla.

» Angel Heredia Crespo, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona de Cuenca núm. 11, de plantilla.

» Cruz González Irigorri, de la Zona de Logroño núm. 12, al regimiento de Toledo núm. 35.

» Rafael González Otón, agregado á la Zona de Algeciras núm. 29, juez instructor de causas en el Campo de Gibraltar, según real orden de 28 de diciembre de 1892 (D. O. núm. 287), á la Zona de Linares núm. 74, de plantilla, á los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.

» Fernando Jimeno Recio, de la Zona de Soria núm. 104, á la de Getafe núm. 4, agregado.

» Juan Ruiz Alcázar, ascendido, del regimiento de Guadalupe núm. 20, á la Zona de Cuenca núm. 11, de plantilla.

» Manuel Serrano Izquierdo, de la Zona de Madrid número 3, al regimiento de Covadonga núm. 41.

» Francisco Camarasa Casado, del regimiento de Murcia núm. 37, al de Navarra núm. 25.

» Ricardo Villaseñor Ariño, de la Zona de Gerona número 18, al regimiento de Africa núm. 7.

» Fernando Martínez Monge, agregado á la Zona de Lugo núm. 53, prestando sus servicios en la Inspección General de Carabineros, á la Zona de Lugo núm. 53, de plantilla.

» José Molina Igarzábal, de la Zona de Alcázar núm. 10, á la de Madrid núm. 3, agregado.

» Ernesto Rubio Girón, de la Zona de Orense núm. 58, al regimiento de Murcia núm. 37.

» Carlos García Fresno, agregado á la Zona de Logroño núm. 102, á la misma, de plantilla.

» Manuel de la Resa Vierna, de la Zona de Ronda número 78, á la de Algeciras núm. 29, agregado.

» José Ramos Calzado, de la Zona de Cangas de Tineo número 90, á la de Alcázar núm. 10, de plantilla.

» Enrique Ornilla Franco, agregado á la Zona de Madrid núm. 2, á la de Madrid núm. 3, de plantilla.

» Pedro López Alvarez, de la Zona de Barbastro núm. 65, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.

» José Duarte Andújar, de reemplazo en Vascongadas, á la Zona de Barbastro núm. 65, de plantilla.

» Carlos De-Combes Lallave, de la Zona de Tarancón número 12, á la de Talavera núm. 6, de plantilla.

» Eduardo Gómez Contreras, de la Zona de Talavera número 6, agregado á la Inspección General de Infantería, á la Zona de Tarancón núm. 12, de plantilla.

» Ricardo Ruiz Aguilar, agregado á la Zona de Talavera núm. 6, prestando sus servicios en tal concepto en la Inspección General de Infantería, á la Zona de Madrid núm. 2.

Comandantes

- D. Nicolás Alvarez Rodríguez, ascendido, de la Zona de León núm. 86, á la de Mondoñedo núm. 55, de plantilla.
- » Luis Dolz Peiró, agregado á la Zona de Sevilla núm. 24, á la misma, de plantilla.
 - » Ricardo Picazo Jabaloyes, del regimiento de Otumba número 51, al de Guadalajara núm. 20.
 - » Pedro Delgado Irizarri, agregado á la Zona de Bilbao número 106, al regimiento de Otumba núm. 51.
 - » José Otero Sánchez, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, á la Zona de Vigo núm. 57, agregado.
 - » Antonio Torrejón Fernández, de la Zona de Lucena número 33, al batallón Cazadores de Alfonso XII número 15.
 - » Antonio Solís Olaso, agregado á la Zona de Lucena número 33, á la misma, de plantilla.
 - » Nicolás López Gómez, agregado á la Zona de Andújar núm. 75, á la de Málaga núm. 76, agregado.
 - » Indalecio López Cozar Gómez, de la Zona de Motril número 70, á la de Granada núm. 68, agregado.
 - » Andrés López Jiménez, agregado á la Zona de Barcelona núm. 13, á la de Motril núm. 70, de plantilla.
 - » Angel Vélez Mínguez, de la Zona de Antequera núm. 77, á la de Barcelona núm. 13, agregado.
 - » Mariano Roldán Obejero, agregado á la Zona de Antequera núm. 77, á la misma, de plantilla.
 - » Pedro Bravo Benito, agregado á la Zona de Cuenca número 11, á la de Madrid núm. 3, agregado.
 - » Pedro Villamor Pangua, de la Zona de Jerez núm. 28, á la de Badajoz núm. 91, agregado.
 - » Francisco Guitián Guitián, agregado á la Zona de Jerez núm. 28, á la misma, de plantilla.
 - » Ricardo López Urizburu, de la Zona de Villafranca del Panadés núm. 17, á la de Barcelona núm. 13, agregado.
 - » Alonso de Pedro Fuentes, agregado á la Zona de Villafranca del Panadés núm. 17, á la misma, de plantilla.
 - » Manuel Alabau Pardo, de la Zona de Huesca núm. 64, á la de Granada núm. 68, agregado.
 - » Pedro Puntos López, agregado á la Zona de Huesca número 64, á la misma, de plantilla.
 - » Pablo Goyri García, de la Zona de Mataró núm. 15, á la de Barcelona núm. 14, agregado.
 - » Faustino Alejandro Pérez, agregado á la Zona de Mataró núm. 15, á la misma, de plantilla.
 - » Manuel Mendieta Barco, del regimiento de Soria número 9, á la Zona de Granada núm. 68, agregado.
 - » Fernando de Guezala Power, de la Zona de Sevilla número 24, al regimiento de Soria núm. 9.
 - » Bernardino Martínez Valero, de la Zona de Medina del Campo núm. 80, á la de Valladolid núm. 79, agregado.
 - » Manuel Jimeno Jimeno, de reemplazo en Burgos, á la Zona de Medina del Campo núm. 80, de plantilla.
 - » Buenaventura Hernández Rey, agregado á la Zona de Castellón núm. 39, á la de Tortosa núm. 28, agregado.
 - » Pedro Martínez Carrasco, agregado á la Zona de Alcañiz número 67, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.
 - » Mariano Rico Morencos, de la Zona de Cangas de Tineo núm. 90, á la de Valladolid núm. 79, agregado.
 - » Antonio Martínez Cadenas, de reemplazo en Baleares, á la Zona de Cangas de Tineo núm. 90, de plantilla.
 - » Felipe Roldán Tumbay, de la Zona de Verín núm. 70, á la de Pamplona núm. 96, agregado.
 - » Miguel Orozco Albert, del batallón Reserva de La Laguna núm. 1, al de Lanzarote núm. 6.
- D. José Feo Benítez de Lugo, del batallón Reserva de Lanzarote núm. 6, al de La Laguna núm. 1.
- » Francisco Lagoma Miranda, agregado á la Zona de Segovia núm. 8, prestando sus servicios en tal concepto en la Inspección General de Infantería, á la Zona de Madrid núm. 3.
 - » Sebastián Mejuto Vázquez, agregado á la Zona de Durango núm. 107, á la de Burgos núm. 98, agregado.
 - » Joaquín Parejo Echenique, agregado á la Zona de Guadalajara núm. 7, á la de Madrid núm. 1, agregado.
 - » Manuel Grau del Castillo, de la Zona de Orihuela número 43, á la de Madrid núm. 2, agregado.
 - » José Herades Canicio, agregado á la Zona de Orihuela núm. 43, á la misma, de plantilla.
 - » Regino García Fernández, agregado á la Zona de Talavera núm. 6, prestando sus servicios en tal concepto en la Inspección General de Infantería, á la Zona de Madrid núm. 2.
 - » Francisco Suárez Jurio, ascendido, del regimiento de Guadalajara núm. 20, á la Zona de Valencia número núm. 35, agregado.
 - » Raimundo Menzandar Blanco, de la Zona de Tremp número 21, á la de Barcelona núm. 14, agregado.
 - » Juan Llinás Farreras, agregado á la Zona de Tremp número 21, á la misma, de plantilla.
 - » Manuel Ciria é Isla, de la Zona de Zafra núm. 92, á la de Barcelona núm. 13, agregado.
 - » Manuel Romera Bermejo, agregado á la Zona de Badajoz núm. 91, á la de Zafra núm. 92, de plantilla.
 - » José Revilla Herrera, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, á la Zona de Valencia núm. 36, agregado.
 - » Manuel Díez Valencia, agregado á la Zona de Talavera núm. 6, á la de Madrid núm. 3, agregado.
 - » Silvestre Rodríguez Saavedra, de la Zona de Orihuela núm. 43, á la de Alicante núm. 41, agregado.
 - » Silvestre Tejada Ovis, ascendido, del regimiento de Guadalajara núm. 20, á la Zona de Orihuela núm. 43, de plantilla.
 - » Joaquín Gracia Hernández, agregado á la Zona de Cuenca núm. 11, á la de Madrid núm. 1, agregado.
 - » José Peñuelas Calvo, agregado á la Zona de Toledo número 5, prestando sus servicios en tal concepto en la Inspección General de Infantería, á la Zona de Madrid núm. 2.
 - » Emilio Morales Arangoitia, de la Zona de Motril número 70, á la de Córdoba núm. 32, de agregado.
 - » Fernando Morales Bergón, agregado á la Zona de Málaga núm. 76, á la de Motril núm. 70, de plantilla.
 - » Francisco Puig Manuel de Villena, agregado á la Zona de Tarancón núm. 12, prestando sus servicios en tal concepto en la Inspección General de Infantería, á la de Madrid núm. 1.
 - » Victoriano Oloriz Tambo, de la Zona de Santoña número 101, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.
 - » Miguel Lucas Martín, agregado á la Zona de Santoña número 101, á la misma, de plantilla.
 - » Joaquín Espinazo Montero, de la Zona de Cieza núm. 48, á la de Granada núm. 68, agregado.
 - » Juan Plasencia Baquero, agregado á la Zona de Cieza número 48, á la misma, de plantilla.
 - » Fructuoso Bartolomé Cámara, agregado á la Zona de Huesca núm. 64, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.
 - » Clemente Cano Nadal, agregado á la Zona de Cuenca número 11, prestando sus servicios en tal concepto en la

Inspección General de Infantería, á la Zona de Madrid núm. 3.

D. Luis San Millán Díaz, agregado á la Zona de Manresa número 16, á la de Barcelona núm. 14, agregado.

Capitanes

D. Francisco Querejeta Lacabra, de la Zona de Alcazar número 10, al regimiento de Asturias núm. 31.

» Manuel Jiménez Baona, de la Zona de Málaga núm. 76, al regimiento de Málaga núm. 40.

» Carlos Bordonado Carril, de la Zona de Utrera núm. 28, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.

» Manuel Sotelo Uria, de la Zona de Orense núm. 58, al regimiento de San Marcial núm. 46.

» Eduardo Ruiz Ramírez, de la Zona de Teruel núm. 66, al regimiento de Vizcaya núm. 54.

» Antonio Avilés Mena, de la Zona de Valencia núm. 35, al regimiento de Guadalajara núm. 20.

» José Rabasa Tarrágo, del regimiento de Navarra núm. 25, al de Guadalajara núm. 20.

» Rafael Carmona Bautista, del regimiento del Infante número 5, al de Cantabria núm. 39.

» Agustín Olmos Oto, del regimiento de Cantabria número 39, al del Infante núm. 5.

» José Vidal Estévez, de la Zona de Antequera núm. 77, al regimiento de Cuenca núm. 27.

» Siméon Sánchez González, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Burgos núm. 36.

» Francisco Molina López, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento del Rey núm. 1.

» Balbino Gil Dolz Peyró, de la Zona de Madrid núm. 1, al regimiento de León núm. 38.

» Francisco Alvarez Rodríguez Flores, de la Zona de Tarragona núm. 22, al regimiento de Navarra núm. 25.

» Antonio Novo Varela, de la Zona de Pamplona núm. 96, al regimiento de la Constitución núm. 29.

» Antonio Heres Peláez, de la Zona de Santoña núm. 101, al batallón Cazadores de Tenerife núm. 21.

» Saturnino Ruiz Ogada, del batallón Cazadores de Gran Canaria núm. 22, al de Manila núm. 20.

» Feliciano Labarga García, de la Zona de Baza núm. 69, al batallón Cazadores de Gran Canaria núm. 22.

» Tomás Rodríguez Montoya, del regimiento del Rey número 1, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.

» José Patiño Rodríguez, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona de Avila núm. 83, de plantilla.

» Ramón Guirado Conde, de reemplazo en Granada, á la Zona de Vera núm. 72, de plantilla.

» Rafael Bertoloty Ruiz, de la Zona de Tarancón núm. 12, al batallón Reserva de Guía núm. 5.

» José Alvarez Iglesias, agregado á la Zona de Tarragona número 61, á la de Teruel núm. 66, de plantilla.

» José Martínez Lacosta, de la Zona de Salamanca número 81, á la de Valverde del Camino núm. 31, de plantilla.

» Antonio Fernández Cánovas, agregado á la Zona de Sevilla núm. 24, á la de Huelva núm. 30, de plantilla.

» Luis Pérez Pérez, de reemplazo en Galicia, á la Zona de Betanzos núm. 52, de plantilla.

» Manuel Arroyo Fernández, de reemplazo en Andalucía, á la Zona de Lucena núm. 33, de plantilla.

» Francisco Rodríguez García, agregado en la Zona de Granada núm. 68, á la de Andújar núm. 75, de plantilla.

D. Elías Oloriz Vergara, de la Zona de Teruel núm. 66, á la de Bilbao núm. 106, de plantilla.

» Tomás Herranz Haro, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, á la Zona de Tremp núm. 21, de plantilla.

» José Ferrero López, agregado á la Zona de León número 86, á la misma, de plantilla.

» Mateo Balbuena González, agregado á la Zona de Astorga núm. 87, á la de Monforte núm. 54, de plantilla.

» León Muñoz Caramelo, agregado á la Zona de Tarragona núm. 61, á la de Calatayud núm. 63, de plantilla.

» Antonio Guerra Riesgo, agregado á la Zona de Valladolid núm. 79, á la de Oviedo núm. 88, de plantilla.

» Felipe Pérez Alvarez, agregado á la Zona de Valladolid núm. 79, á la de Salamanca núm. 81, de plantilla.

» Carlos Carabantes Villabriga, agregado á la Zona de Linares núm. 74, prestando sus servicios en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del ejército de Cuba, á la misma, de plantilla, para el percibo de los cuatro quintos de sueldo, continuando en el indicado destino.

» Carmelo Navarro Sacanelles, del batallón Cazadores de Manila núm. 20, á la Zona de Madrid núm. 2, de plantilla.

» Enrique García Alcolea, de la Zona de Madrid núm. 2, á la misma, agregado.

» Miguel Gálvez Rodríguez Arias, del regimiento de Cuenca núm. 27, á la Zona de Madrid núm. 2, agregado.

» Eduardo Cano Terriza, agregado á la Zona de Málaga número 76, á la misma, de plantilla.

» Pedro Naranjo Díaz, de la Zona de Lorca núm. 49, á la de Valencia núm. 35, de plantilla.

» José de Castro Moreno, del regimiento de Burgos número 36, á la Zona de Tarragona núm. 61, agregado.

» Serafín Ruiz García, agregado á la Zona de Alicante número 41, á la misma, de plantilla.

» Joaquín Roca Flores, de la Zona de Alicante núm. 41, á la misma, agregado.

» Bonifacio Ortega Muñoz, de la Zona de Mondoñedo número 55, á la de Orense núm. 58, de plantilla.

» Blas Curiel Herrero, del regimiento de León núm. 38, á la Zona de Madrid núm. 1, de plantilla.

» Andrés García Viana, agregado á la Zona de Zaragoza número 61, á la de Teruel núm. 66, de plantilla.

» Federico García Taléns, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona de Madrid núm. 1, agregado.

» Eduardo Catalán Escrich, de la Zona de Cieza núm. 48, á la de Madrid núm. 1, agregado.

» Fernando Sánchez Ambrós, agregado á la Zona de Valencia núm. 37, á la de Cieza núm. 48, de plantilla.

» Miguel Campins Cort, de la Zona de Talavera núm. 6, á la de Madrid núm. 2, agregado.

» Antonio Bardaxi Romo, agregado á la Zona de Talavera número 6, secretario de causas en el distrito de Castilla la Nueva, á la misma, de plantilla, para los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.

» Braulio Valle Estévez, agregado á la Zona de Valencia número 35, á la de Lorca núm. 49, de plantilla.

» José Aguirre Flores, de la Zona de Segovia núm. 8, á la de Getafe núm. 4, agregado.

» Antonio Fernández Rubiny, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona de Segovia núm. 8, de plantilla.

» Antonio Espifeira Miranda, agregado á la Zona de la Co-

- ruña núm. 50, á la de Mondoñedo núm. 55, de plantilla.
- D. José Caliani Alvarez, de la Zona de Valverde del Camino número 81, á la de Sevilla núm. 24, agregado.
- » Justo Blanco Pendas, de reemplazo en Andalucía, á la Zona de Valverde del Camino núm. 31, de plantilla.
 - » Epifanio Moriones Aranza, agregado á la Zona de Tarragona núm. 61, á la de Teruel núm. 66, de plantilla.
 - » Ricardo Logroño Cabanillas, de la Zona de Lérida número 20, á la de Tarragona núm. 61, agregado.
 - » Tomás Monedero Calvo, agregado á la Zona de Lérida número 20, á la misma, de plantilla.
 - » Agustín Hidalgo Bayón, de la Zona de Córdoba núm. 32, á la de Cádiz núm. 27, agregado.
 - » Francisco Villar García, agregado á la Zona de Córdoba núm. 32, secretario de causas en el distrito de Andalucía, á la misma, de plantilla, á los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » Camilo Nonides Salas, de la Zona de Cádiz núm. 27, á la de Barcelona núm. 13, agregado.
 - » Enrique González del Hierro, agregado á la Zona de Cádiz núm. 27, á la misma, de plantilla.
 - » Rafael Ramis Núñez, de la Zona de Linares núm. 74, á la de Málaga núm. 76, agregado.
 - » Gregorio Sotelo González, agregado á la Zona de Lérida núm. 20, á la de Tafalla núm. 97, agregado.
 - » Fernando Lizcano Fernández, de la Zona de Avila número 83, á la de Madrid núm. 1, agregado.
 - » Luis Salazar del Valle, agregado á la Zona de Avila número 83, prestando sus servicios en la Junta de Defensas del Reino, á la misma, de plantilla.
 - » José Rodríguez Calva, de la Zona de Córdoba núm. 32, á la de Santander núm. 100, agregado.
 - » José Carrizo Navarro, de la Zona de Ronda núm. 78, á la de Córdoba núm. 32, de plantilla.
 - » José Moya del Moral, agregado á la Zona de Ronda número 78, á la misma, de plantilla.
 - » Pedro Blanco Caldeiro, de la Zona de Verín núm. 60, á la de Vigo núm. 57, de plantilla.
 - » Antonio Salvador Paz, agregado á la Zona de Verín número 60, prestando sus servicios en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del ejército de Cuba, á la misma, de plantilla, para el percibo de los cuatro quintos de sueldo, continuando en el expresado destino.
 - » Alipio Borda Lesaca, agregado á la Zona de Tafalla núm. 97, á la de Pamplona núm. 96, agregado.
 - » Federico Perín Mulet, agregado á la Zona de Palma de Mallorca núm. 109, á la de Mataró núm. 15, agregado.
 - » Enrique Martínez Marín, agregado á la Zona de Gerona núm. 18, á la de Barcelona núm. 14, agregado.
 - » Luis López Solá, de la Zona de Motril núm. 70, á la de Baza núm. 69, de plantilla.
 - » Rafael Figueroa Sánchez, agregado á la Zona de Tarragona núm. 22, á la misma, de plantilla.
 - » Ramón Carrasco Iglesias, de la Zona de Vigo núm. 57, á la de Madrid núm. 3, agregado.
 - » Manuel Luque Diaz, agregado á la Zona de Antequera número 77, secretario de causas en el distrito de Granada, á la misma, de plantilla, á los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » Manuel Ruiz Fenolls, agregado á la Zona de Ronda número 78, á la de Málaga núm. 76, agregado.
- D. Francisco Gil Moriana, agregado á la Zona de Sevilla número 24, á la de Utrera núm. 26, de plantilla.
- » Francisco Gómez Herrero, agregado á la Zona de Pamplona núm. 96, á la misma, de plantilla.
 - » Rufino Lasen Palero, agregado á la Zona de Santoña número 101, á la misma, de plantilla.
 - » José Yusón Nogueroi, de la Zona de Talavera núm. 6, á la de Getafe núm. 4, agregado.
 - » Carlos García Alix, de la Zona de Cangas de Onís número 89, á la de Talavera núm. 6, de plantilla.
 - » Manuel Moyano Vargas, de la Zona de Tremp núm. 21, á la de Lérida núm. 20, agregado.
 - » Jaime Campeny Rigart, de reemplazo en Cataluña, á la Zona de Tremp núm. 21, de plantilla.
 - » Francisco Díaz Fernández, agregado á la Zona de Cangas de Onís núm. 89, á la misma, de plantilla.
 - » Manuel Segura Mesa, agregado á la Zona de Motril número 70, secretario de causas en el distrito de Granada, á la misma, de plantilla, á los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » Rafael Casellas Navarro, de la Zona de Vigo núm. 57, á la de la Coruña núm. 50, agregado.
 - » José Pulleiro Moredó, agregado á la Zona de la Coruña número 50, á la de Vigo núm. 57, de plantilla.
 - » José Panfil Muñoz, de reemplazo en el distrito de Cataluña, á la Zona de Tremp núm. 21, de plantilla.
 - » Manuel Otero Vázquez, de la Zona de Tremp núm. 21, á la de Barcelona núm. 13, agregado.
 - » José Trujillo Gily, de agregado á la Zona de Lérida número 20, á la de Tremp núm. 21, de plantilla.
 - » Juan Lasso Pérez, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, á la Zona de Tarancón núm. 12, de plantilla.
 - » Vicente del Campo López, de la Zona de Huesca número 64, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.
 - » Juan González Tamances, ascendido, del regimiento del Infante núm. 5, á la Zona de Huesca núm. 64, de plantilla.
 - » Guillermo Correa Mayoral, ascendido, del regimiento de Granada núm. 34, á la Zona de Sevilla núm. 24, agregado.
 - » David Chirivella Ferrándiz, de la Zona de Hellín número 45, á la de Valencia núm. 37, agregado.
 - » Timoteo Martínez Martínez, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, á la Zona de Hellín núm. 45, de plantilla.
 - » Dionisio García Jiménez, ascendido, de la Zona de Guadalajara núm. 7, supernumerario sin sueldo en el distrito de Castilla la Nueva, á la misma, agregado, en igual situación de supernumerario sin sueldo.
 - » Angel Samper de Palma, de la Zona de Plasencia número 95, á la de Badajoz núm. 91, agregado.
 - » Faustino Fanjul Fernández, agregado á la Zona de Gerona núm. 18, á la de Madrid núm. 1, agregado.
- Primeros tenientes
- D. José de la Garmilla López, de la Zona de Burgos número 98, al regimiento de Africa núm. 7.
- » Justo Martínez Pradilla, ascendido, del regimiento de Murcia núm. 37, al mismo.
 - » Antonio Martínez Cánovas, ascendido, del regimiento de Sevilla núm. 33, al mismo.
 - » Inocencio Lafuente Peiró, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al mismo.

- D. Emilio Ruiz Barona, ascendido, del batallón Cazadores de Manila núm. 20, al mismo.
- » Teodoro Martínez López, de la Zona de Cieza núm. 48, supernumerario sin sueldo, vuelto al servicio activo por real orden de 18 de noviembre de 1892 (D. O. número 254), al regimiento de Zamora núm. 8.
 - » Celso Mira González, ascendido, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al mismo.
 - » José González Palenzuela, del batallón Cazadores de Tenerife núm. 21, al de Gran Canaria núm. 22.
 - » Eustaquio González Pérez, segundo ayudante del castillo de Montjuich en Barcelona, al regimiento de Asia núm. 59.
 - » Ramón Morales Espina, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Bailén núm. 24.
 - » Francisco Cobos Ogea, del regimiento de Málaga número 40, al de Córdoba núm. 10.
 - » Francisco Gómez de la Torre, del regimiento de Baza número 56, al de Córdoba núm. 10.
 - » Joaquín González Pintado, del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, al regimiento de Valencia núm. 23.
 - » Antonio Tugores Malla, del regimiento de Baza núm. 56, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
 - » José Viñas Tey, del regimiento de Albuera núm. 26, al de San Quintín núm. 49.
 - » Andrés Mejuto Martínez, de reemplazo en Galicia, al regimiento de Baza núm. 56.
 - » Pedro Palomino Ramos, del regimiento de Africa número 7, al de Covadonga núm. 41.
 - » Avelino Martínez Reig, del regimiento de Africa número 7, al de Valencia núm. 23.
 - » Julián Clavo Andrés, del regimiento de San Marcial número 46, al de Castilla núm. 16.
 - » José Alonso Perón, del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, al regimiento del Infante núm. 5.
 - » Ricardo de la Canal Villar, del regimiento de Almansa núm. 18, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.
 - » Teodoro Belaunde Daza, del regimiento de las Antillas núm. 44, al de Castilla núm. 16.
 - » Francisco Perales Vallejo, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al regimiento de Granada número 34.
 - » Hilario Díez Ibeas, del regimiento de Almansa núm. 18, al de Vad Rás núm. 53.
 - » Francisco Pereda Nieto, del regimiento de Cantabria número 39, al de Saboya núm. 6.
 - » Mariano Martínez Sánchez Gijón, del regimiento de Vad Rás núm. 53, prestando sus servicios en el Ministerio de la Guerra, al batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19.
 - » Miguel Primo de Rivera, del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19, al regimiento de Extremadura número 15.
 - » Rafael Manrera Morente, del regimiento de Castilla número 16, al de Soria núm. 9.
 - » Gustavo Alfonso Bravo, del regimiento de Almansa número 18, al de Otumba núm. 51.
 - » Damián Olombrada Pesquera, del regimiento de Almansa núm. 18, al de San Quintín núm. 49.
 - » Prudencio Catalán Pérez, del regimiento de España número 48, al de Guadalajara núm. 20.
 - » Felipe Zapatero Barrero, del regimiento de Almansa número 18, al de Africa núm. 7.
 - » Toribio Rey Moreno, del regimiento de Vad Rás número 53, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- D. Modesto Díaz Moreno, del regimiento de Africa número 7, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
 - » Cipriano Vives Escribá, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
 - » Fernando Girón Urrestazu, de reemplazo en Vascongadas, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » Eduardo García Molina, del regimiento de Extremadura núm. 15, al de las Antillas núm. 44.
 - » Fernando Fernández Golfín Martínez, del regimiento de Navarra núm. 25, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Andrés Invernón Camacho, del regimiento de Luchana núm. 28, al del Rey núm. 1.
 - » Antonio Martínez Ruiz de Linares, del regimiento de Asturias núm. 31, prestando sus servicios en la Inspección General de Infantería, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Eduardo Casado Bervén, del regimiento de Canarias número 43, prestando sus servicios en la Inspección General de Infantería, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Vicente Untoria Blas, del regimiento de San Fernando núm. 11, prestando sus servicios en la Inspección General de Infantería, al regimiento de Covadonga número 41.
 - » Fernando Moreno Sarraix, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Mallorca núm. 13.
 - » Amado Ostáriz Jimeno, del regimiento de Almansa número 18, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Gabino Flores Serrano, del regimiento de Extremadura núm. 15, al de la Princesa núm. 4.
 - » Francisco Roldán Carrillo, del regimiento de la Reina núm. 2, al de Extremadura núm. 15.
 - » Felipe García Belinchón, ascendido, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, al regimiento de Africa núm. 7.
 - » Ventura Martín Aguilar, de reemplazo en Galicia, al regimiento de Africa núm. 7.
 - » José Ruiz Moreno, ascendido, del batallón Cazadores de Gran Canaria núm. 22, al regimiento de la Reina número 2.
 - » Juan Domínguez Calvo, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de las Antillas núm. 44.
 - » Julio Nieto Galindo, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Canarias núm. 43.
 - » Casto Ortega Ribate, de reemplazo en Aragón, al regimiento de Almansa núm. 18.
 - » Florencio Corch Pi, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Almansa núm. 18.
 - » Occilio Acevedo Alonso, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » Claudio Iglesias Vicente, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » Nicomedes Puig Arbilde, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » Alfredo Peinado López, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Almansa núm. 18.
 - » Rafael Sagristá Aguirre, de reemplazo en Granada, al regimiento de Málaga núm. 40.
 - » Antonio Roldán Muñoz, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Almansa núm. 18.
 - » José Obrogón Benavides, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Almansa núm. 18.
 - » Mariano Abril Méndez, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de las Antillas núm. 44.

- D. Antonio Megia Orellana, de reemplazo en Granada, al batallón Disciplinario de Melilla.
- » Antonio Carrasco Surroca, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Almansa núm. 18.
 - » José Azuela Salcedo, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Valencia núm. 23.
 - » Francisco Garrido García, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Baza núm. 56.
 - » Francisco Mendoza Ducha, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Baza núm. 56.
 - » Miguel Concepción Requejo, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Eusebio Suárez García, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Sergio Herrero Cabo, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de la Constitución núm. 29.
 - » Pedro García Solano, de reemplazo en Valencia, al regimiento de España núm. 48.
 - » Antonio Villegas Chacón, del regimiento de Pavía número 50, al de Zaragoza núm. 12.
 - » Enrique Martínez Merello, de la Zona de Getafe núm. 4, al batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.
 - » Antonio Martos Garrido, del regimiento de Zaragoza número 12, al batallón Cazadores de Puerto Rico n.º 19.

Segundo teniente

- D. Miguel Cuadrado Griñán, del regimiento de Navarra número 25, al batallón Cazadores de Puerto Rico número 19.

RESERVA GRATUITA

Primer teniente

- D. José Farelo Prieto, del regimiento de Luchana número 28, licenciado absoluto por real orden de 23 de diciembre de 1892 (D. O. núm. 283), á la Zona de Madrid núm. 2.

Segundos tenientes

- D. Roberto Casanova Soler, ascendido según real orden de 30 de diciembre de 1892 (D. O. núm. 288), á la Zona de Valencia núm. 37.
- » Antonio Santos Aznar, ascendido según real orden de 12 de septiembre de 1892 (D. O. núm. 201), á la Zona de León núm. 86.
 - » Saturnino Santos Alonso, ascendido según real orden de 5 del actual (D. O. núm. 4), á la Zona de Logroño núm. 102.

Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, pasen á ocupar los destinos del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de Cataluña, Aragón y Andalucía.

Relación que se cita

Comandantes

- D. Manuel Martínez y Martínez, del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, sargento mayor de Jaca, de sargento mayor de la plaza de Figueras.
- » Silverio Moragriega Artal, del arma de Infantería, Zona de Manresa núm. 16, de sargento mayor del Castillo de Montjuich.

Primeros tenientes de Infantería

- D. Francisco Adelantado Bolo, del regimiento Infantería de Antillas núm. 44, de segundo ayudante del Castillo del Hacho en Ceuta.
- » Mariano Reina Benítez, segundo ayudante de la plaza de Sevilla, de segundo ayudante del Campo de Gibraltar.
 - » Leopoldo Serrano Domínguez, del regimiento Infantería de Baza núm. 56, de segundo ayudante de la plaza de Sevilla.

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Ilmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. S. I. á este Ministerio en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Provicario general Castreño.

Señores Capitanes generales de las Islas Canarias, Baleares, Castilla la Nueva, Cataluña, Valencia y Provincias Vascongadas y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Capellanes mayores

- D. Casimiro Levantini y Vital, del 9.º batallón de Artillería de Plaza, al 8.º id. id. de id.
- » Matías Pérez Descalzo, del 8.º batallón de Artillería de Plaza, al 9.º id. id. de id.

Capellanes segundos

- D. Pedro Liberale y Guidotti, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al regimiento Infantería de Covadonga núm. 41.
- » Juan Rodríguez Gutiérrez, del regimiento Infantería de Covadonga núm. 41, al batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.
 - » Enrique García Requena, del regimiento Infantería de Asia núm. 59, al de Otumba núm. 51.
 - » Ildefonso Rullán y Declara, del regimiento Infantería de Otumba núm. 51, al de Asia núm. 59.
 - » Bonifacio García Merales, agregado al regimiento Infantería de Garellano núm. 45, de agregado al de Vizcaya núm. 54, para prestar sus servicios en las Torres de Cuarte de Valencia.

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 14 del actual, en el que manifiesta la imperiosa necesidad de que continúe en esa plaza el auxiliar del Cuerpo Jurídico, D. Ma-

nuel Reglado Wisto, destinado al distrito de Canarias por real orden de 28 de diciembre último (D. O. núm. 237), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el expresado funcionario continúe en esa plaza hasta que se presente su relevo ó el auxiliar que se halla disfrutando licencia de Pascuas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de las Islas Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 15 de diciembre próximo pasado, á la que acompañaba relación nominal de los jefes y oficiales de **Infantería y Caballería** de ese distrito, que han cambiado de situación durante el mes de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se publica, que principia con **D. Jenaro Mira de Miguel** y termina con **D. Rafael Alvear y Saint Just**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Relación que se cita

Procedencia	Clases	NOMBRES	Destinos
2.º de Tarragona.....	Comandante.	D. Jenaro Mira de Miguel.....	1.º de María Cristina.
Agregado á Artillería.....	1.º teniente..	» Bernardo Gutiérrez Suárez.....	1.º de Simancas.
2.º de María Cristina.....	Otro.....	» Antonio Prats Barrera.....	1.º de la Habana.
1.º de Alfonso XIII.....	Otro.....	» Pedro Cerecedo González.....	Idem.
Guerrilla del 1.º de Tarragona.....	Otro.....	» Francisco Espigas Sarrasqueta.....	Guerrilla del 2.º de Alfonso XIII.
Idem del 2.º de Alfonso XIII.....	2.º teniente de movilizados	» Cecilio Ortega Cerris.....	Idem del 1.º de Tarragona.
1.º de Isabel la Católica.....	1.º teniente..	» Isidoro Tomás Suárez.....	Orden Público.
2.º de Cuba.....	Otro.....	» José Calvet Beltrán.....	Guerrilla del 2.º de Isabel la Católica.
1.º de Alfonso XIII.....	Otro.....	» Manuel Casamayor López.....	Idem del id. de María Cristina.
1.º de Cuba.....	Otro.....	» Miguel Lucas Ríco.....	1.º de Alfonso XIII.
Guerrilla del 2.º de Isabel la Católica..	2.º teniente de movilizados	» Antonio Patiño Rodríguez.....	Guerrilla del 2.º de Tarragona.
1.º de Isabel la Católica.....	1.º teniente..	» José Sabán Quintero.....	2.º de Isabel la Católica.
1.º de Cuba.....	Otro.....	» Eduardo González Peña.....	1.º de idem.
1.º de María Cristina.....	Otro.....	» Alejandro Quesada Rosas.....	Supernumerario sin sueldo.
Suspensio de empleo.....	Otro.....	» Anselmo Carpintier Andrés.....	1.º de Isabel la Católica.
2.º de la Habana.....	Capitán.....	» Francisco Rodríguez Sánchez.....	Comisión activa, excedente.
Comisión activa, excedente.....	Comandante.	» José Martínez Morentín.....	2.º de la Habana.
Idem.....	Otro.....	» Juan Martín Pinillos.....	2.º de Tarragona.
Comisión activa.....	1.º teniente	» Angel García Fernández.....	1.º de Isabel la Católica.
Agregado á la Capitanía General.....	Otro.....	» Cipriano Lara González.....	Agregado Estado Mayor de Plazas.
Comisión activa.....	Otro.....	» Adolfo Sánchez Osorio.....	1.º de Isabel la Católica.
Comisión activa, excedente.....	Comandante.	» Angel Moreno Naci.....	2.º de Simancas.
2.º de Simancas.....	Otro.....	» Leopoldo Ortega Delgado.....	Comisión activa.
Agregado al 2.º de Tarragona.....	1.º teniente..	» Alvaro Armiñán Pérez.....	2.º de Tarragona.
Regimiento de Hernán-Cortés.....	Otro.....	» Trófilo Gutiérrez Zurita.....	Regimiento de Hernán Cortés.
Idem.....	Otro.....	» Emilio Villasán Camino.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Guillermo Guiral Domínguez.....	Idem.
Idem de Pizarro.....	Otro.....	» Francisco Obregón Pedriani.....	Idem de Pizarro.
Idem.....	Otro.....	» Rafael Alvear Saint Just.....	Idem.

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán de **Infantería, D. Antonio Soriano Jiménez**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 938, fecha 18 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, ínterin obtiene colocación; aprobando, á la vez, que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitán general de Cataluña, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente de **Infantería, D. Domingo González Ordóñez**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 510, fecha 25 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cum-

plido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al tercer regimiento de Zapadores Minadores al capitán de Ingenieros Don Luis González y González, el cual se encuentra en situación de supernumerario sin sueldo, pendiente de colocación en Cádiz y afecto á la Zona militar núm. 27.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien desinar á Algeciras (Comandancia de Ingenieros del Campo de Gibraltar), al oficial celador de fortificación de 3.ª clase D. Bernardo Sanz y Azara, que antes disfrutaba el empleo de segundo teniente de la reserva del arma de Infantería y estaba afecto á la Zona militar de Zaragoza núm. 61; habiendo ingresado en el Cuerpo de Celadores de fortificación por real orden de 12 del corriente mes (D. O. núm. 8).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Capitán general de Andalucía y Ordenador de pagos de Guerra.

INDEMNIZACIONES

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar y declarar indemnizable, con los beneficios que señalan los arts. 10 y 11 del vigente reglamento, la comisión extraordinaria del servicio de que V. E. dió conocimiento á este Ministerio en 30 de septiembre del año próximo pasado, desempeñada por el teniente coronel de Infantería, D. José Corés López, y capitán de la misma arma D. Rafael Ripoll, los cuales marcharon desde esa capital á las provincias de Isabel de Luzón y Cagayán, con objeto de instruir un expediente gubernativo, como juez instructor y secretario respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 28 de octubre último, proponiendo para indemnización al general de brigada D. Andrés Mayol Bazo, y á su ayudante de campo el comandante D. Enrique Vilches, por haberse trasladado ambos á la plaza de Algeciras, con objeto de desempeñar, interinamente, el citado general el cargo de Comandante general, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien aprobar la referida comisión, declarando á los interesados con derecho á los beneficios de los arts. 10 y 11 del reglamento vigente de indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta en 5 de julio último, desempeñadas por el primer teniente del tercer regimiento de Zapadores Minadores, D. Joaquín Moguel de los Cameros, y médico primero del batallón Cazadores de Cuba, D. Andrés Jurado Parra, los cuales se trasladaron á Chafarinas y al Peñón, respectivamente: el primero, con objeto de dirigir é inspeccionar las obras del nuevo cementerio, y el segundo, á encargarse de la dirección del hospital; concediendo á los interesados derecho á los beneficios de los arts. 10 y 11 del reglamento vigente de indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 20 de diciembre próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Infantería del distrito de Filipinas, D. José Marina Vega, en la actualidad con licencia por enfermo en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de prórroga por igual concepto á la expresada situación, con goce de la mitad del sueldo reglamentario, en razón al mal estado de su salud, que acredita por medio del correspondiente

certificado de reconocimiento facultativo, según previenen las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de las Islas Filipinas y Cataluña, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 10 de diciembre próximo pasado, promovida por el médico mayor personal, primero efectivo de ese distrito, **D. Narciso Túñez de Prado**; y atendiendo á cuanto se consigna en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo para Saratoga (Estados Unidos), con sujeción á lo prevenido en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132), y aprobar el anticipo de dicha gracia otorgado por V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

PREMIOS DE CONSTANCIA

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes actual, se ha dignado conceder á los individuos de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **Adrián Gómez Alcalde** y termina con **Antonio Carceller Clausell**, los premios de constancia que en la misma se expresan, desde la fecha que respectivamente se les marca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	PREMIOS QUE LES CORRESPONDEN		FECHA DESDE LA QUE DEBEN DISFRUTARLO		
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año
Asturias.....	Cabo	Adrián Gómez Alcalde.....	2	50	1.º	octubre..	1892
Salamanca.....	Carabiniro.....	Manuel Manzano Lorenzo.....	22	50	1.º	novbre..	1892
Barcelona.....	Otro.....	Santos Osés González.....	7	50	1.º	julio....	1889
Idem.....	Otro.....	Sebastián Cenizo Barreño.....	7	50	1.º	ídem....	1891
Coruña.....	Otro.....	Fernando Fernández Cortés.....	7	50	1.º	agosto...	1891
Mallorca.....	Otro.....	Jesús Fernández Fernández.....	7	50	1.º	abril....	1892
Guipúzcoa.....	Otro.....	Deogracias López Cilleruelo.....	7	50	1.º	junio....	1892
Orense.....	Otro.....	Francisco Pedride López.....	5	>	1.º	agosto...	1891
Alicante.....	Otro.....	Casto Abalos López.....	7	50	1.º	marzo...	1892
Estepona.....	Otro.....	Vicente Vázquez Coca.....	2	50	1.º	novbre..	1891
Gerona.....	Otro.....	Gregorio García Martínez.....	2	50	1.º	enero....	1892
Castellón.....	Otro.....	Antonio Carceller Clausell.....	2	50	1.º	febrero..	1892

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

RECTIFICACIONES

6.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que las reales órdenes de 18 de julio y de 12 de septiembre del año próximo pasado (D. O. 156 y 201) respectivamente, por las que se concedió el retiro provisional y definitivo al teniente coronel de **Infantería, D. Juan Tejada Valera**, se entiendan rectificadas en el concepto de ser sus apellidos los que quedan expresados, en lugar de los de **Tejada Valero**, que, equivocadamente, se le consignaron en las mencionadas soberanas resoluciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

REEMPLAZO

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que quede sin efecto el pase á situación de reemplazo del comisario de guerra de primera clase **D. Luis Mañoz y Sáenz**, una vez que según lo dispuesto en real orden de 24 del corriente, tiene su destino en esa Ordenación de pagos.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la Castilla la Nueva.

REMONTA

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El número de caballos que corresponde á los Generales y sus asimilados, que presten servicio en este Ministerio y Junta Consultiva de Guerra, es el que se detalla en el siguiente estado.

2.º El abono de raciones de pienso para los caballos á que esta disposición se refiere, se hará desde 1.º de febrero próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Estado que se cita

	Caballos que se asignan á cada uno
Subsecretario.....	2
Jefes de Sección de este Ministerio.....	1
Presidente de la Junta Consultiva de Guerra, cuando sea de la clase de teniente general.	3
Tenientes generales, presidentes de las Secciones de dicha Junta.....	2
Generales de división de la misma.....	2
Generales de brigada y asimilados de la id....	1

Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

RESIDENCIA

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al teniente general **D. Juan Contreras y Martínez**, para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al general de división **D. Luis Roig de Lluis y Sard**, para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división **D. Luis Otero y García**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se

ha servido autorizarlo para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada **D. Juan Barranco y Vértiz**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Julio Andreu Biembengut y Hernández**, S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Carlos López Ayllón y Villerias**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al inspector médico de primera clase **D. Angel Sánchez y Pantoja**, para que fije su residencia en esta corte, en situación de reemplazo; en la cual deberá disfrutar del sueldo que determina el artículo transitorio del real decreto de 18 del mes actual (C. L. núm. 1).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad señalada para el retiro el capitán de la Comandancia de Lugo, de ese instituto, **D. Francisco Sánchez Grandes**, que desea fijar su residencia en Folgoso de Caurel (Lugo), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido capitán sea baja, por fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el sueldo provisional de 225 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad señalada para el retiro el primer teniente de la Comandancia de Lérida, de ese instituto, **D. Diego Ru'io López**, que desea fijar su residencia en Seo de Urgel (Lérida), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido oficial sea baja, por fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el sueldo provisional de 168'75 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Cataluña.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 4 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer que el sargento de ese instituto, **Benito Bernad Sancho**, cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Gallur (Zaragoza); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de febrero próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Aragón y Ordenador de pagos de Guerra.

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 30 de diciembre último, promovida por el maestro de cornetas, retirado, **Venancio Temprado Caba**, en súplica de mejora de retiro, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, con arreglo á la real orden de 2 de julio de 1891 (C. L. núm. 246).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Granada.

SUPERNUMERARIOS

8.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel de Artillería, **D. Rafael Malcón y Villasís**, en situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Sevilla, en súplica de volver al servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado; debiendo permanecer en la misma situación de supernumerario, con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), interin le corresponde obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES
DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

DESTINOS

INSPECCION GENERAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la real orden de 5 de noviembre de 1887 (C. L. núm. 458), y en armonía con lo dispuesto en la de 10 de septiembre último (D. O. núm. 200), he tenido á bien conceder el pase á los distritos de Ultramar á los individuos del arma de mi cargo que figuran en la siguiente relación, que empieza con el artillero **Damián Pérez Sarmiento** y termina con **Manuel Cepeda Fosada**.

En su vista, los señores primeros jefes de los cuerpos á que pertenezcan los referidos individuos, procederán á darlos de baja en los suyos respectivos, disponiendo su incorporación á los depósitos de embarque correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

El General encargado del despacho,
Venustiano Cifuentes

Excmos. Señores Comandantes generales Subinspectores de Artillería de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Galicia.

Excmos. Señores Capitanes generales de los mismos distritos, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Distritos á que pasan
4.º regimiento montado.....	Artillero.....	Damián Pérez Sarmiento.....	Isla de Cuba.
5.º ídem íd.....	Trompeta.....	Joaquín Mateos Aillón.....	Idem.
6.º ídem íd.....	Artillero.....	Gabriel Quintas Seguin.....	Idem.
6.º ídem íd.....	Idem.....	Segundo Sánchez Rendo.....	Idem.
6.º ídem íd.....	Idem.....	Benito Rodríguez Pérez.....	Idem.
6.º ídem íd.....	Idem.....	Fernando Santiago Rodriguez.....	Idem.
6.º ídem íd.....	Idem.....	Valentín García Monje.....	Idem.
5.º ídem íd.....	Cabo.....	Leonardo Masa Abenza.....	Filipinas.
4.º batallón de Plaza.....	Idem.....	Ramón Alcaraz Calvo.....	Idem.
4.º ídem íd.....	Artillero.....	Manuel García Barqueiros.....	Puerto Rico.
4.º ídem íd.....	Idem.....	Manuel Cepeda Posada.....	Idem.

Madrid 25 de enero de 1893.

Wencslao Cifuentes

VACANTES

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA

Circular. Vacante la plaza de maestro armero del primer batallón del regimiento Infantería de Gerona núm. 22, los aspirantes que deséen ocuparla promoverán, desde luego, instancias que, debidamente documentadas, dirigirán,

desde luego, por conducto de sus respectivos jefes al coronel del expresado regimiento en el término de un mes, á contar desde la fecha de esta circular.

Madrid 24 de enero de 1893.

El General encargado del despacho,

Celestino F. Tejero

SOCORROS MUTUOS

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA.—SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

RELACION de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, según previene la disposición tercera de la circular de 14 de febrero del año próximo pasado (D. O. núm. 36), con expresión de los herederos y cuerpos encargados de la recaudación.

Clases	NOMBRES	FECHA del fallecimiento			Nombres de los herederos	Observaciones	Cuerpos recaudadores
		Día	Mes	Año			
T. Coronel	D. Agustín Torres Calvo.....	18	dicbre.	1892	Su viuda D.ª Antonia Revira.....		Zona militar de Barcelona, n.º 14
2.º teniente	» Segundo Ortega Martínez.....	30	idem.	1892	Su íd. D.ª Silveria Celada.....		Idem íd. de Cuenca, núm. 11.
1.º teniente	» Tomás Mariscal Revayo.....	6	idem.	1892	Su íd. D.ª Inés Diaz Arias.....		Idem íd. de Oviedo, núm. 88.
T. Coronel	» Ignacio Serrano Oarubia.....	15	idem.	1892	Su íd. D.ª Dolores Perona.....		Idem íd. de Valencia, núm. 36.
Comte	» José Trunas Cot.....	20	idem.	1892	Su íd. D.ª Beatriz Femenia.....		Idem íd. de Orihuela, núm. 43.
Capitán	» Rafael Quejgas Vidal.....	23	idem.	1892	Su íd. D.ª María Grau Vicéns.....		Reg. Inf.ª de Filipinas, núm. 43.
Comte	» Santiago Lambetas Cabezas.....	10	idem.	1892	Su íd. D.ª Dolores López.....		Zona militar de Vitoria, n.º 105.
T. Coronel	» Francisco Clemente Huertas.....	2	idem.	1892	Su íd. D.ª Rudalda Comas.....		Reg. Inf.ª de Vizcaya, núm. 54.
Capitán	» Rafael Díaz Menchero.....	19	idem.	1892	Su íd. D.ª Valentina Hernández.....		Zona militar de Avila, núm. 83.
1.º teniente	» Gustavo Sierra del Val.....	9	idem.	1892	Su íd. D.ª Antonia Brichete.....		Idem íd. Talavera de la Reina, 6
Capitán	» Leccadio Fernández Esteban.....	12	idem.	1892	Su íd. D.ª Basebia Avalos.....		Idem íd. de Valencia, núm. 35.
1.º teniente	» Casimiro Jiménez Pérez.....	22	novbre.	1892	Su íd. D.ª Maria Aurrubechea.....		Idem íd. de Barcelona, núm. 13.
Capitán	» Lorenzo Baltuena Jiménez.....	5	idem.	1892	Su íd. D.ª Valentina López.....		Idem íd. de Madrid núm. 2.
Otro.....	» Isidro Ramirez Arellano.....	13	idem.	1892	Su íd. D.ª Ruperta Arengca.....		Idem íd. de Sevilla, núm. 24.
Otro.....	» Francisco Carbonell Cabrera.....	28	dicbre.	1892	Su íd. D.ª Modesta Maseda.....		Idem íd. de Scria, núm. 104
Comte.....	» Florencio Rato Garcia.....	15	idem.	1892	Su íd. D.ª Rosalia Crispina.....		Cuerpo de Inválidos.
1.º teniente	» Fabián Ruiz Marquina.....	12	idem.	1892	Su íd. D.ª Maria Ramos.....		Zona militar de Madrid, núm. 2
Comte.....	» Francisco Méndez Vidal.....	11	enero	1893	Su íd. D.ª Josefa Rego.....		Idem íd. de Durango, n.º 107.
Otro.....	» Prudencio Alvin Blanco.....	8	idem.	1893	Su íd. D.ª Josefa Agudo.....		Idem íd. Ciudad Rodrigo, n.º 82

ALTA Y BAJA

	Generales de división.....	Generales de brigada.....	Coronales.....	Tenientes coronales.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1.º Tenientes.....	2.º Tenientes.....	Médicos.....	TOTAL.....
Existían en fin de noviembre.....	4	32	247	463	1.029	2.283	2.717	1.132	1	7.909
Altas.....	»	»	»	5	8	7	11	3	»	34
Suman.....	4	32	247	468	1.037	2.290	2.728	1.135	1	7.943
Bajas.....	»	»	»	3	5	8	4	2	»	22
Quedan en fin de diciembre.....	4	32	247	465	1.032	2.282	2.724	1.133	1	7.921

Madrid 21 de enero de 1893.—El General encargado del despacho, Celestino F. Tejero.